

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 17

ANALISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SC- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras y/o servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 17

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 127 del 12 de noviembre de 2024 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

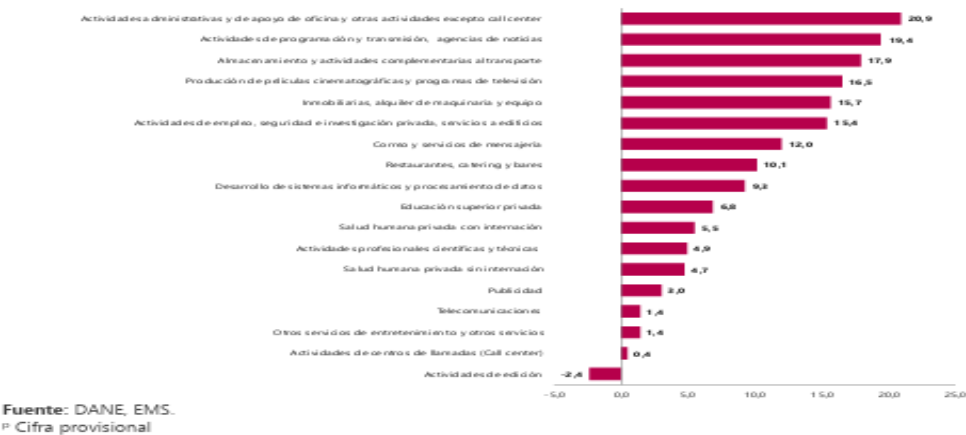
Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(Tomado de la página web (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf>) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025^P / mayo 2024



- Introducción
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Evolución por subsector de servicios
- Ficha metodológica
- Glosario

COM-070-PDT-001-f-002 V18

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se divide en “Actividades

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 4 de 17

administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025^P / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2025^P / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	9 millones (%)				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,8		17,5		-0,1		0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8		12,3		0,0		-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		9,8		0,3		0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-2,4		-2,6		-1,2		2,4	
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5		-5,6		19,5		2,6	
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4		18,8		0,0		0,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4		-0,2		1,3		0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,3		10,7		-1,3		-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7		16,6		-1,2		0,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9		4,6		0,2		0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		3,0		0,0		0,0	
N	Divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4		15,3		0,0		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4		0,4		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,8		16,3		0,0		4,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8		6,5		0,0		0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con intervención	5,5		4,9		0,7		-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin intervención	4,7		2,8		1,8		0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4		1,2		0,7		-0,5	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 5 de 17



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025^P / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025^P / mayo 2024

Clasificación CIB Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Variación de contribuciones		Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,8		17,5		-0,1		0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8		12,3		0,0		-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		9,8		0,3		0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4		-2,6		-1,2		2,4
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5		-5,6		19,5		2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4		18,8		0,0		0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4		-0,2		1,3		0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3		10,7		-1,3		-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7		16,4		-1,2		0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9		4,6		0,2		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		3,0		0,0		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4		15,3		0,0		0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4		0,4		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto call center	20,8		16,3		0,0		4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8		6,5		0,0		0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5		4,9		0,7		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7		2,8		1,8		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4		1,2		0,7		-0,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 6 de 17



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2025

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025^P / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2025^P / mayo 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2025^P / enero - mayo 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025^P / enero - mayo 2024

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^P	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,9	8,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-2,1	8,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,1	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-5,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	-4,8	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,5	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,7	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	-7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	-4,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,9	3,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	-0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.



Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2024 - mayo 2025^P / junio 2023 - mayo 2024)

En el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024 - mayo 2025^P / junio 2023 - mayo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,1	1,6	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	-3,9	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,6	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-6,0	8,6
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	0,8	12,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,3	-5,1	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-6,1	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	-1,1	8,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-7,0	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	-2,8	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-4,7	11,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,0	-6,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	3,0	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	-2,4	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	-1,3	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,9	7,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa en ingresos nominales.

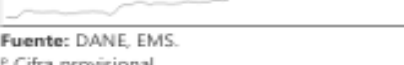
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.1.1 Variación anual: mayo 2025^P / mayo 2024

En mayo de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 20,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,0% y los salarios registraron un incremento de 6,1%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2025^P

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	20,9	
	Ingresos por servicios prestados	16,7	16,3
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	239,7	4,6
	Personal ocupado total*	5,0	
	Permanente	-3,1	-1,2
	Temporal directo	12,6	7,0
	Agencias	-10,9	-0,8
	Salarios personal ocupado sin agencias	6,1	
	Salarios personal permanente	6,0	3,0
	Salarios temporal directo	11,6	3,0

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,9%, que se explica por el incremento de 16,7% en los ingresos por servicios y de 239,7% en otros ingresos operacionales.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,0%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 12,6% en el personal

temporal directo. En contraste, el personal permanente registró una variación negativa de 3,1% y el personal contratado a través de agencias de 10,9%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 6,1%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente. 2.1.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias 2.1.2.1 Variación anual: mayo 2025p / mayo 2024 En mayo de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,9% y los salarios registraron un aumento de 4,5%, en comparación con mayo de 2024 (Tabla 7).



Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Mayo 2025^p

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	19,4	
	Ingresos por servicios prestados	19,7	18,8
	Ingresos por venta de mercancías	59,9	0,0
	Otros ingresos operacionales	12,7	0,6
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-1,9	
	Permanente	-3,4	-2,2
	Temporal directo	-1,7	-0,3
	Agencias	3,2	0,6
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	4,5	
	Salarios personal permanente	4,1	2,0
	Salarios temporal directo	6,6	2,5

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,4%, que se explica por el incremento de 19,7% en los ingresos por servicios, de 12,7% en otros ingresos operacionales y de 59,9% en la venta de mercancías.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por una disminución de 3,4% en el personal permanente y de 1,7% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 3,2%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 4,5%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 6,6% en los salarios del personal temporal directo y de 4,1% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.1.3.1 Variación anual: mayo 2025^p / mayo 2024

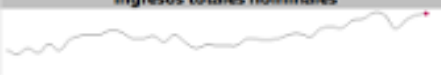




Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

En mayo de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,5% y los salarios registraron un incremento de 8,6%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Mayo 2025^P

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	17,9		
	Ingresos por servicios prestados	18,4	17,5	
	Ingresos por venta de mercancías	-18,7	-0,1	
	Otros ingresos operacionales	11,4	0,5	
	Personal ocupado total*	3,5		
	Permanente	4,0	2,4	
	Temporal directo	1,9	0,5	
	Agencias	4,3	0,6	
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,6		
	Salarios personal permanente	8,0	5,1	
	Salarios temporal directo	10,1	3,5	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 18,4% en los ingresos por servicios y de 11,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 18,7%.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,5%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 4,0% en el personal permanente, de 4,3% en el personal contratado a través de agencias y de 1,9% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 8,6%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 10,1% en los salarios del personal temporal directo.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2025

2.2 Subsector de servicios con la variación negativa

2.2.1 Actividades de edición

2.2.1.1 Variación anual: mayo 2025^P / mayo 2024

En mayo de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 2,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,6% y los salarios registraron un crecimiento de 6,0%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Mayo 2025^P

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-2,4	
	Ingresos por servicios prestados	-4,1	-3,6
	Ingresos por venta de mercancías	-21,9	-1,2
	Otros ingresos operacionales	31,8	2,4
	Personal ocupado total*	-4,6	
	Permanente	-2,6	-2,0
	Temporal directo	-16,0	-2,9
	Agencias	3,4	0,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	6,0	
	Salarios personal permanente	4,5	4,1
	Salarios temporal directo	4,6	1,8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,4%, que se explica por una disminución de 4,1% en los ingresos por servicios y de 21,9% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 31,8%.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,6%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por una disminución de 16,0% en el personal temporal directo y de 2,6% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 3,4%. 12 Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2025 Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 6,0%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 4,5% en los salarios del personal permanente y de 4,6% en los salarios del personal temporal directo.

2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
PROFESIONAL	ENFERMERÍA

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 13 de 17

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades específicas.

1. Generar y entregar cronograma mensual de actividades del equipo básico al cual pertenece, en formato dispuesto por Ministerio de Salud y Protección social
2. Valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia, mujeres gestantes y adultos mayores, con el fin de identificar los riesgos en salud y promover los hábitos de vida saludable en las familias del territorio y micro territorio asignados.
3. Educación y atención para la promoción y apoyo a la lactancia materna, como fomento de la prevención de enfermedades en la primera infancia.
4. Educar a las familias sobre las condiciones de salud pre existentes y las técnicas de cuidado en el hogar, fomentando un entorno de apoyo que facilite la recuperación y mantenimiento de la salud.
5. Formular Plan Integral del Cuidado Familiar con base en los resultados de la caracterización del territorio y la priorización de los riesgos, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar, con un total de 31 registros semanales en el aplicativo dispuesto para tal fin.
6. Realizar soporte en campo y seguimiento del avance de las visitas de caracterización (auxiliares de enfermería) e intervención del equipo básico a cargo de manera semanal. Entregar acta de reunión y seguimiento al avance del equipo básico en el territorio que incluya acta de reunión, avance, compromisos, registro fotográfico y listado de asistencia.
7. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida
8. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, informando las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. (Entregar informe completo de abordaje en el microterritorio que incluya: identificación de riesgos, convocatoria a la comunidad, registro fotográfico y lista de asistencia).
9. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y orientar el trámite de afiliación.
10. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) APGAR familiar, b) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y c) Ecomapa, o demás que se requieran según resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS. (Entregarlos en físico semanalmente)
11. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
12. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
13. Realizar proceso de notificación de EISP (Eventos de Interés en Salud Pública) al servicio de Salud Pública, teniendo en cuenta los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
14. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud
15. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades, promoviendo y facilitando respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.
16. Registrar en el tablero de control (utilizando el formato dispuesto por la ESE Santiago de Tunja) los pacientes identificados, clasificándolos según su nivel de riesgo en cada familia y en cada microterritorio establecido.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 14 de 17

17. Realizar el número de visitas asignado según cronograma de actividades concertado entre ESE Santiago de Tunja y Ministerio de Salud y Protección Social, asignadas por coordinación APS.
18. Asistir y participar de las unidades de análisis, mínimo 4 en el mes, programadas por la coordinación del programa, garantizando la entrega de información previamente, para el análisis en grupo. Entregar actas de unidad de análisis que incluya el análisis de indicadores, gráficos y registro fotográfico.
19. Participar de las salas situacionales, de acuerdo a la revisión ejecutada durante las unidades de análisis, teniendo en cuenta la entrega de información previa, para el direccionamiento a la secretaria de salud territorial.
20. Asistir y participar de las capacitaciones institucionales, del orden municipal o departamental programadas, relacionados con la ejecución del contrato.
21. Entregar informe mensual de ejecución, que incluya soportes en físico y digitales de las visitas realizadas de manera oportuna y dentro de los estándares de calidad de los informes establecidos, y en los formatos indicados por la coordinación de APS, necesarios para el cumplimiento de los indicadores de los equipos básicos de salud territoriales.
22. Elaborar y entregar informe periódico y final a los que haya lugar dentro la estrategia de Atención primaria en salud para el municipio de Tunja, para la vigencia 2025, teniendo en cuenta los formatos y especificaciones indicadas por la coordinación del proyecto.
23. Informe mensual de indicadores de evaluación definidos por MSPS y por ESE Santiago de Tunja
24. Socializar los resultados de la estrategia con las comunidades atendidas en cada uno de los microterritorios, informando las acciones que desarrollaron los profesionales en salud, a través de convocatoria de la comunidad en general. (Entregar informe de resultados en el microterritorio que incluya la convocatoria a la comunidad, acta de socialización, registro fotográfico y lista de asistencia de manera mensual).
25. Velar por el adecuado diligenciamiento de los registros y actualización de todos los módulos en el software o aplicación dispuesta por el MSPS, secretaria de salud departamental, ESE Santiago de Tunja, garantizando la veracidad y completitud de la información registrada
26. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el contratista.
27. Pagar los aportes a seguridad social integral de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) a que legalmente está obligado.
28. Todas las demás indicaciones que determine la coordinación de APS o Supervisión del contrato con el fin de dar cumplimiento a los convenios establecidos con el ministerio de salud, secretaria de salud territorial o secretaria de salud departamental

2.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de su competencia realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, y manual de contratación adoptado mediante resolución No resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 15 de 17

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa", numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la ESE", se hace necesario contratar la prestación de servicios que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la ESE ha venido contratando servicios similares, con resultados satisfactorios

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

LA ESE SANTIAGO DE TUNJA, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudios de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

Que en el anexo financiero de la propuesta económica para los nuevos equipos se tiene dispuesto el "rango propuesto de costos del equipo básico de salud por mes", en el cual se señaló:

PROPUESTA DE VALOR DE UN EQUIPO BÁSICO POR MES- ZONA RURAL			
RUBRO	CANTIDAD DE PERSONAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO POR PERFIL	VALOR DE UN(1) EQUIPO BASICO POR MES
Auxiliares enfermería (4 auxiliares)	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
Profesional de enfermería	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Medico	0,5	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
Profesional complementario	0,5	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Psicólogo	0,5	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Gestor comunitario	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
TALENTO HUMANO			\$ 33.000.000
Transporte			\$ 10.500.000
TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 43.500.000
COSTOS INDIRECTOS	7,0%		\$ 3.045.000
COSTOS DIRECTOS+COSTOS INDIRECTOS			\$ 46.545.000

PROPUESTA DE VALOR DE UN EQUIPO BÁSICO POR MES- ZONA URBANA			
RUBRO	CANTIDAD DE PERSONAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO POR PERFIL	VALOR DE UN(1) EQUIPO BASICO POR MES
Auxiliares enfermería (3 auxiliares)	3	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000
Profesional de enfermería	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Medico	0,5	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Profesional complementario	0,5	\$ 2.375.000	\$ 2.375.000
Psicólogo	0,5	\$ 2.375.000	\$ 2.375.000
Gestor comunitario	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
TALENTO HUMANO			\$ 23.500.000
Transporte			\$ 2.000.000
Total costo directo (Talento humano y transporte)			\$ 25.500.000
Costos indirectos	5%		\$ 1.275.000

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 16 de 17

COSTOS DIRECTOS+COSTOS INDIRECTOS			\$ 26.775.000
--	--	--	----------------------

Que teniendo en cuenta el lineamiento, los rangos propuestos en el mismo y que el Municipio de Tunja tiene una geográfica y densidad poblacional, con dispersión mediana, la asignación para los equipos básicos de salud de ESE Santiago de Tunja se determina teniendo en cuenta el anexo financiero de la propuesta para la vigencia 2025.

4. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y características se consultaron los celebrados con objetos de este tipo con personas naturales, en otras entidades con características similares.

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-205--2024	DIRECTA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS DE CONFORMIDAD A RESOLUCION 2084 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA LA CENTRAL	33.000.000 COP	85 DÍAS
ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-025-CSSJ-2024	DIRECTA	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL SAN MARCOS - SUCRE	33.000.000 COP	4 MESES
E.S.E JUAN PABLO II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024020062	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCION 1778 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA ESE JUAN PABLO II.	12.000.000 COP	57 DIAS

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No 5185 de 2013
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017 y 011 de 2024)
- Resolución No 127 de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 17 de 17

II. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha Contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.
2. Los valores contratados obedecen a la remuneración mensual por servicios PROFESIONALES, en concordancia con contrataciones similares en diferentes entidades y en la misma.
3. Se realizó estudio de valor histórico de servicios PROFESIONALES.
4. El perfil del contratista es: persona natural, título profesional en ENFERMERÍA
5. En consecuencia, este perfil tendrá una remuneración por servicios profesionales de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)** mensuales, incluidos, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, pagos en valores mensuales y deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de la prestación de servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, como lo es la prestación de servicios es una decisión acertada para la contratación de los servicios requeridos para el apoyo de la misión.

FIRMADO EN ORIGINAL

KATIA YINETH PEDRAZA JIMENEZ
SUBGERENTE CIENTÍFICO

Elaboración y proyección:

Componente Contratación	Luis Fernando Adarme Niño - Coordinador De Contratación	FIRMADO EN ORIGINAL
Componente técnico	Mayra Alejandra Páez – Coordinadora APS	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró y proyectó Componente de Estudio de Mercado	Katia Yineth Pedraza Jiménez Subgerente Científico	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	Katia Yineth Pedraza Jiménez Subgerente Científico	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		